



"Año de la Universalización de la Salud"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"

Yauyos, 10 ENF. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 003 - 2020/D-UGEL N° 13-YAUYOS/J.AGP/E.MIGS

Señores:  
Director de IE N°...

Presente. -

Asunto : *Inscripción de estudiantes al COAR*

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y manifestarle que los colegios de Alto Rendimiento Académico vienen brindando a las y los estudiantes de educación básica regular de todas las regiones del país que tienen habilidades sobresalientes la oportunidad de participar en el examen de admisión, por lo que se solicita a usted establezca las estrategias necesarias para inscribir a sus estudiantes. A la vez, deberá reportar a la UGEL la relación de estudiantes inscritos o en caso contrario, reportar un acta indicando las causas por las que los estudiantes no fueron inscritos.

La inscripción se puede realizar directamente por medio de internet o presentando las fichas de inscripción por mesa de partes de la UGEL. Adjunto al presente, los requisitos y cronograma.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Bermejo*  
Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 13-YAUYOS

DAVV/DPSIII  
MIGS/EE/AGP



**REQUISITOS PARA POSTULAR A LOS COAR:**

- *Tener nacionalidad peruana o extranjera. Para este último caso se debe contar con los documentos exigidos por la autoridad competente.*
- *Haber concluido el primer y segundo grado de secundaria en una institución educativa pública de educación básica regular.*
- *Haber ocupado uno de los diez primeros puestos en primer y segundo grado de secundaria en los años 2018 y 2019 o haber obtenido uno de los tres primeros puestos o la cantidad de puestos establecidos en las bases específicas de los concursos convocados a nivel local, regional o nacional por el Minedu, entre los años 2018 o 2019.*
- *De presentarse empates entre los estudiantes que ocuparon uno de los diez primeros puestos en el primer o segundo grado de secundaria, todos ellos quedarán habilitados para participar del proceso único de admisión.*
- *En caso de que un estudiante cumpla con los requisitos y decida declinar su postulación, ello no facultará a postular a los estudiantes que ocupen los siguientes puestos según Resolución Ministerial N.º 537-2019-MINEDU.*
- *Tener una edad máxima de 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2020.*
- *Contar con la autorización escrita de los padres de familia para postular a un COAR.*

**CRONOGRAMA COAR:**

2020	
Inscripción en la plataforma de admisión	del 2 al 27 de enero
Publicación de postulantes aptos	28 de enero
Presentación de reclamos	del 2 de enero al 20 de marzo
Evaluación de la primera fase	15 de febrero
Publicación de resultados de la primera fase	21 de febrero
Evaluación de la segunda fase	del 24 al 28 de febrero
Publicación de lista definitiva de ingresantes a COAR	5 de marzo

